



2. No dejaremos al franquismo en paz

El robo de niños en España. Un delito continuado en el tiempo

Soledad Luque Delgado

Durante décadas, y hasta etapas muy próximas, España ha vivido en silencio, y bajo engaño, el tráfico de bebés nacidos en clínicas y maternidades. Motivos políticos, ideológicos y económicos movieron a que se cometiera, amparada en la impunidad del poderoso, una de las mayores atrocidades que ha vivido nuestro país. Miles de niños se convirtieron en una mercancía con la que traficaron miembros de organizaciones religiosas y personal funcionario, administrativo y sanitario. Miles de niños a los que les arrebató su verdadera identidad. Estos actos criminales no se hubieran podido producir sin la connivencia del régimen franquista, cuyo entramado siguió funcionando una vez instaurada la democracia, con la permisividad y falta de control de las adopciones, y con retrasos en la promulgación de leyes que hicieran imposibles estos actos delictivos. Hace tan solo unos años que las víctimas hemos logrado romper el silencio pero a pesar de nuestros gritos nadie parece escucharnos. Muy pocos reconocen esta tragedia como una tremenda y gran vergüenza nacional y las autoridades no responden a lo que por derecho nos pertenece.

La impunidad

Este crimen tiene su origen en los primeros años de la dictadura, donde se promulgaron decretos que respaldaban la separación de los niños de las mujeres republicanas con una finalidad de clara represión política, bajo el amparo de delirantes teorías de naturaleza nazi como la del psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera que propugnaba la existencia de un gen rojo, causa de taras mentales e inferioridad racial que llevaban a conductas psicópatas antisociales, por lo que era preciso la segregación desde la infancia, ya que esa inferioridad podría ser corregida en edades tempranas. Según el auto del juez Baltasar Garzón del 18

de noviembre de 2008, fueron más de 30000 niños los apartados de sus madres en esta etapa.

El destino de esos niños fue variado, pero muchos de ellos fueron a parar a matrimonios adeptos al régimen franquista, posiblemente a cambio de dinero o de favores. Se abre la puerta, por tanto, también a un negocio que se extenderá durante años.

A partir de aquí se empieza a crear, desde el argumento racista de la segregación como redención para los menores, algo que, una vez pasada una primera etapa de represión política, continúa bajo el fanatismo ideológico del nacional-catolicismo y donde cada vez va cobrando más fuerza, también, el móvil económico. Es en las décadas de los 60 y 70 cuando el objetivo cambia y son las familias humildes las que se convierten en víctimas de estos crímenes. Existe una diferencia importante con respecto a la etapa anterior. Estas familias, al contrario de las mujeres republicanas, no son conscientes de estar siendo víctimas de un robo. En todos los casos que han salido a la luz se les decía que el bebé había fallecido. Ya no estamos hablando de leyes que permitían separar abiertamente a los hijos de sus madres, sino de una situación donde a través del engaño se robaba a los niños de sus familias, con la seguridad del que tiene un cargo o estatus que le sitúa en una posición de poder, donde sus decisiones no se cuestionan y cuyas acciones están más allá del bien o del mal. Es el momento en el que se piensa que surgen las tramas donde personal médico, administrativo y religioso, por motivos ideológicos y/o económicos, trafica con neonatos. Por tanto, son delitos producidos en diferentes épocas, por diferentes motivos, como actos de (ilegítimo) derecho y como actos de hecho, pero todos fruto de una acción activa o permisiva de la dictadura franquista, de la connivencia y, por tanto, bajo el amparo de la impunidad propia de un Estado corrupto.

Esta situación no finalizó con la llegada de la democracia, aunque el móvil ya no parece político, ni ideológico, sino puramente económico. Las estimaciones que se tienen, a la espera de un recuento más ajustado, es de 300000 niños robados en esta segunda y tercera etapa temporal. Una pregunta que debemos hacernos es por qué continuó esta conducta delictiva una vez terminada la dictadura. Los delitos que se producen bajo un Estado criminal no pueden justificarse de ninguna manera aunque parece que no sorprenden por el contexto social y político en el que suceden, lo que no obsta para exigir que sean reconocidos como crímenes y juzgados sus autores con contundencia. Sin embargo, que se continúe con la misma actitud delictiva en un Estado de Derecho escapa a cualquier entendimiento.

La respuesta a por qué no hubo un cese inmediato de los robos de niños tiene relación con la ausencia de ruptura con una determinada estructura de poder después de la muerte del dictador. No hubo un cambio radical ni de actitudes ni de actuaciones. No existió renovación en estamentos que necesaria-

mente tendrían que haber sido democratizados y que, sin embargo, permanecieron anclados en la etapa anterior. Los cargos que muchas personas mantuvieron durante la dictadura los siguieron manteniendo durante la democracia, por lo que los presuntos implicados (personal sanitario, religioso y funcionario) pudieron seguir actuando año tras año.

Las etapas de las que se ha hablado no son episodios aislados de nuestra historia reciente, sino que todas se relacionan a lo largo de una misma línea temporal cuyo hilo conductor es la impunidad en determinadas pautas criminales, y que llega hasta época muy próxima debido a la ausencia de una ruptura profunda con algunos ambientes sociales, políticos y jurídicos de un tiempo que no se ha podido cerrar todavía, igual que las heridas que produjo.

El silencio

Las familias. Además de los motivos expuestos más arriba para explicar por qué el robo de niños se mantuvo durante tantas décadas, más allá de la primera etapa de represión política, existe un factor del que se ha hablado muy poco y que fue el gran aliado de los criminales que cometieron estos delitos, el silencio de las familias robadas.

Como se ha apuntado anteriormente, una vez que el objetivo se traslada de las mujeres republicanas a las familias humildes, el medio para separar a los niños de sus madres no son ya unas Leyes que amparen el robo, sino el engaño y la manipulación a estas familias. Es importante recordar que estas familias no sabían que les estaban robando a sus hijos, no eran conscientes de su condición de víctimas. La forma de actuar siempre era la misma, el bebé era retirado del lado de la madre con la excusa de llevarlo a la incubadora y después de un tiempo, que podían ser horas o días, llegaba la noticia a los padres de que el bebé había fallecido. Casi nunca dejaban ver el cadáver y si lo mostraban ante la insistencia de los familiares, normalmente los padres no conseguían reconocer a su hijo en el cuerpo inerte y frío que les mostraban. Aunque podían mantener la sensación, la extrañeza, de que había ocurrido algo inexplicable, la inmensa mayoría de estos padres no pensaron que estaban siendo víctimas de una acción tan repugnante. Era inimaginable que las personas en cuyas manos se ponía la vida en un momento tan importante como el nacimiento de un hijo les pudieran quitar parte de esa vida.

Se podían producir situaciones en que las protestas surgían, no tanto por sospechar el robo sino por no estar de acuerdo con supuestas actuaciones del hospital (ausencia de explicaciones, no dejar ver, acercarse o tocar el cadáver del bebé, incinerar o enterrar al bebé sin consultar a los padres, etc.). En estos casos, aparecía el médico o la religiosa como figura de autoridad donde las recriminaciones ante los desagradecidos padres iban desde la reprimenda por no valorar el favor que se les estaba haciendo para evitar un sufrimiento añadido, hasta las amenazas para que dejaran de molestar a los que solo “habían cumplido con su

“Se descubre la necesidad de compartir el dolor, de conocer a otras familias a las que les pasó lo mismo, de obtener información y las víctimas se organizan...”

trabajo”. La situación de *shock* por la pérdida de un hijo, junto con la siempre respetada, incluso temida, autoridad de ciertas figuras preponderantes de la época, hacía que las familias salieran del hospital con el corazón destrozado y la mente confusa sobre lo que había pasado.

Tiempo después, muchas de estas madres a las que habían engañado comenzaban a analizar lo ocurrido y empezaban a pensar que quizás había pasado algo diferente a lo que les habían dicho. Algunas callaron pensando que todo era fruto de su imaginación, otras se atrevieron a

hablar pero casi siempre eran consideradas mujeres trastornadas que no habían podido superar la muerte del hijo. En todos los casos, estas mujeres nunca pudieron concluir su duelo, nunca pudieron cerrar, sin duda, el peor episodio ocurrido en sus vidas y el silencio se convirtió en parte de su esencia.

Sin embargo, el silencio de las víctimas no fue el único silencio. No es posible que se produjeran tantos casos de robos sin que nadie viera absolutamente nada. Hubo testigos, en algunos casos tuvieron que ser cómplices activos, en otras ocasiones lo fueron por omisión. Es ahora cuando algunos trabajadores de las clínicas y maternidades, donde se produjeron más desapariciones de neonatos, personal de los cementerios y enlaces entre el hospital y las familias receptoras están saliendo en los medios para contar su testimonio, casi siempre desde la protección del anonimato. Durante todo el tiempo transcurrido, el robo de niños fue *vox populi* pero se le dio la categoría de cuento de viejas o de leyenda urbana. Mientras las familias víctimas de estos delitos vivían sin comprender qué había ocurrido y las madres que se atrevían a cuestionar lo sucedido recibían el estigma de trastornadas obsesivas, la sociedad miraba para otro lado. Quizás por descreimiento, quizás por falta de implicación, quizás por no querer saber, en cualquier caso por imposibilidad de aceptar que en este país donde vivimos se estaba efectuando uno de los crímenes más aberrantes que se pueden cometer. Es difícil para una sociedad supuestamente civilizada poder asumir que durante tantas décadas se ha estado traficando con seres humanos indefensos y nadie ha hecho nada por evitarlo.

Cuando el tiempo va pasando y hace unos años se produce una avalancha de noticias en los medios sobre los casos de los niños robados, muchas víctimas empiezan a sentir que algo que nunca se pudo cerrar en su interior vuelve a surgir con un ímpetu desgarrador. Empiezan a aflorar sentimientos de rabia y de culpabilidad y la idea obsesiva de que se podría haber evitado el robo. Se produce una situación martirizante aunque sin base real porque el robo se produjo bajo engaño y las familias no podían saber lo que estaba suce-

diendo realmente. Las preguntas sobre dónde puede estar el hijo, cómo será, qué hará, comienzan y la ansiedad por la separación y su necesidad imperiosa de saber de ese hijo que creían muerto ocupa ya toda su existencia. Una constante en las familias que buscan es pensar que su hijo, esté donde esté, puede creer que fue abandonado y esto les provoca una terrible inseguridad al imaginar que cuando lo encuentren puede no creer la verdad de lo sucedido. La angustia provocada por este pensamiento hace que se genere un miedo espantoso al anhelado reencuentro, ya que temen que si el hijo no cree lo ocurrido se separe definitivamente de ellos, o simplemente ya sea muy tarde para crear ciertos lazos. El terror a perder de nuevo al hijo es algo presente en todas las familias que buscamos.

Se descubre la necesidad de compartir el dolor, de conocer a otras familias a las que les pasó lo mismo, de obtener información y las víctimas se organizan en torno a las diferentes agrupaciones que van surgiendo. La labor de las asociaciones como centros de información y de ayuda a las víctimas, y de canalización de las denuncias puestas en las diferentes fiscalías y juzgados, ha sido determinante para avanzar en el proceso de visualización de los casos. En la actualidad se ha conseguido reunir a prácticamente todas las asociaciones de España en la llamada Coordinadora X-24 que agrupa a 22 asociaciones y representa a la inmensa mayoría de las víctimas de España.

Los “niños robados”. No siempre se recuerda que este drama tiene dos partes, las familias a las que robaron los niños y los niños que fueron robados, nuestros “desaparecidos vivos”. Son las dos caras de una misma moneda. Posiblemente el término “robado” no es el término jurídico más apropiado, ya que se roban cosas, no personas. Sin embargo es el término elegido por muchos de nosotros para precisamente hacer referencia tanto a la cosificación de la que fueron víctimas los niños, al ser tratados como mercancía, como al hecho de que fueron despojados de su identidad y de sus orígenes.

Las familias receptoras de los niños no sabrían, en la mayoría de los casos, que estaban acogiendo a un niño robado. Según declaraciones de algunas de estas familias, el dinero aportado para conseguir al niño, aun siendo mucho en ocasiones, se destinaba al cuidado de la madre biológica que, según la información del intermediario (religiosa, médico, etc.), siempre era alguien que no quería quedarse con el bebé. Algo absolutamente falso como se ha podido comprobar de forma tremenda con el caso de María Luisa Torres, que siendo el más visible ya sabemos que es solo uno entre miles. http://elpais.com/diario/2011/07/10/sociedad/1310248802_850215.html No podemos saber a día de hoy cuántas de estas familias receptoras sospechaban que se estaba cometiendo un delito tan espantoso. Lo que sí sabemos es que una vez que los casos empezaron a ser visibles en los medios, algunos padres adoptivos han dado el paso para ayudar a los niños a encontrar a sus familias.

Las trayectorias de búsqueda son diferentes para las familias y para las personas que buscan sus orígenes. Las familias biológicas sabemos a dónde queremos llegar. El deseo de todas las familias biológicas que estamos buscando es que nuestros seres queridos hayan tenido una vida feliz, en realidad es el único pensamiento que nos consuela de todo este drama. Los “niños”, hoy adultos, no saben qué se van a encontrar. Es de mucha valentía seguir en el camino, a pesar de lo desconocido y de las trabas puestas por la administración. El respeto a la intimidad, a la privacidad y al ritmo de búsqueda de una persona hacia su origen debe ser extremo. Lo importante es que una persona que desee buscar sus orígenes tenga el derecho a saber, a saber que ha sido adoptado, a saber quién es su familia biológica y los motivos de la separación de su origen. Y más adelante, podrán decidir o no el reencuentro con su familia biológica. Desdichadamente esto no es una tarea fácil. Muchos de los niños fueron inscritos como hijos biológicos ya que la adopción hasta época muy reciente era vista como un tabú. Algunos de ellos ni siquiera saben que son adoptados, y los que lo saben y desean conocer sus orígenes se encuentran con infinitud de trabas. El denominado parto anónimo (en vigor en España hasta 1999) protegía en teoría a las mujeres que entregaban a sus hijos en adopción y deseaban permanecer en el anonimato. En la práctica permitía inscribir a un recién nacido como hijo de madre desconocida sin ningún dato o firma de la madre biológica.

Era muy sencillo entregar en adopción a un bebé y que nadie sospechara, ya que la familia adoptante no recibía ningún documento del origen del recién nacido. Esto hace que, en muchos casos, la persona que quiera buscar a su madre biológica no disponga de ninguna referencia sobre su nacimiento. A esto hay que añadir que desde el año 2007 se reconoce en España el derecho a todo adoptado a conocer sus orígenes y sin embargo todavía hay un recelo enfermizo a entregar la documentación a los que por derecho les pertenece. Muchos adoptados e hijos falsos que acuden a las diferentes Administraciones Públicas, se encuentran ante la reticencia de estas a facilitarles sus datos de filiación. Aunque algo se ha avanzado, el silencio continúa.

La cuestión legal

Los casos salen a la luz. Si bien es cierto que es en 2008 cuando empiezan a salir de forma clara algunos casos sobre el robo de niños, es en 2010 cuando se produce una avalancha de noticias en los medios de comunicación. Sin embargo, no es esa la primera vez que salían en prensa casos relacionados con la desaparición de neonatos aunque, por razones obvias, es en los años de democracia cuando comienzan las denuncias. Hubo dos casos emblemáticos que, a pesar de lo escandaloso, no tuvieron repercusión en el ámbito penal. Por un lado, los reportajes que realizó en 1981 M^a Antonia Iglesias junto con el fotógrafo Germán Gallego sobre las actividades de la clínica San Ramón de

Madrid, donde trabajaba el doctor Eduardo Vela y sor María Gómez Valbuena. Se realizó una investigación que terminó con el cierre de la clínica pero el Doctor Vela nunca fue condenado por las supuestas irregularidades que allí se produjeron. Por otro lado, las denuncias de cinco madres en Barcelona en 1990 contra el hospital Clínico, el hospital de Sant Pau y el hospital Maternal de Valle de Hebrón por la desaparición de sus hijos al nacer. http://elpais.com/diario/1990/09/22/sociedad/653954411_850215.html

A pesar de las evidencias que resultaron de las investigaciones realizadas, no tuvieron la repercusión necesaria y esperada ante la opinión pública y ante las autoridades. Lo que hizo que se tomara en consideración este crimen fue la aparición de aquellos a los que se buscaba, los niños que ahora, ya adultos, empezaban a buscar a sus familias biológicas. Estos niños no sabían si habían sido robados, pero sí sabían que habían sido comprados, ya que sus padres así lo confesaban en su lecho de muerte. Estos niños habían sido inscritos como hijos biológicos y tras unas pruebas de ADN descubrían que no había ninguna relación genética con los que habían creído sus padres biológicos. Embarazos simulados, niños engañados. Ya era muy difícil cuestionar la realidad de la situación. Familias que tenían la duda de que sus hijos estuvieran realmente fallecidos y personas que tenían la certeza de haber sido vendidas a otras familias. Cientos de denuncias se pusieron pero prácticamente todas se han archivado. De nada sirvieron las pruebas de ADN que demostraban la ausencia de parentesco de los niños con los que creían sus padres, ni las tumbas vacías que ponían al descubierto la ausencia de cadáver en las exhumaciones que muchas familias solicitaron de sus hijos supuestamente fallecidos. Bien por falta de pruebas documentales, bien por considerar que no había indicio de delito o bien por prescripción, se fueron archivando una tras otra.

Que los niños habían sido comprados era incuestionable, pero todavía costaba hablar de robo. Fue en julio de 2011 cuando se produjo el reencuentro que hizo que esta situación cambiara. María Luisa Torres y su hija Pilar Alcalde fueron separadas en el hospital de Santa Cristina en marzo de 1982 con la participación directa de sor María Gómez Valbuena. Esta religiosa fue imputada a partir de la denuncia puesta por madre e hija y el 12 de abril de 2012 fue llamada a declarar por el juez que lleva la investigación, Adolfo Carretero. Sor María se negó a declarar. La investigación sigue su curso y ya han sido llamados como testigos personal sanitario que estuvo en el lugar y en el tiempo en que Marisa Torres estuvo ingresada, entre ellos el director del centro, José Zamarriego, y el jefe de neonatología, Ignacio Villa Elizaga. Es el primer caso donde está imputada una religiosa. Los casos que han sido aceptados en el juzgado de Madrid están relacionados en su mayoría con esta monja y sin atenuar la importancia de esta imputación, no debemos olvidar que estos crímenes, tan extendidos en el tiempo y por todo el territorio estatal, no se pudieron realizar con la participación de una única persona. Necesariamente tuvieron que estar

relacionados una serie de estamentos, de instituciones y de administraciones, que formaron una trama o diferentes tramas a lo largo del tiempo y el espacio geográfico. Aunque para las víctimas este caso es extremadamente importante, no podemos olvidar que la inmensa mayoría de las denuncias están siendo archivadas. La imposibilidad de obtener documentación, ya sea por no haberla conservado las instituciones o bien por negar el acceso a los archivos hace que las familias se vean imposibilitadas para entregar en sus denuncias las pruebas documentales necesarias. En cuanto a la prescripción hay todo un intenso debate entre los sectores implicados. Mientras que algunos especialistas en Derecho Internacional insisten en que estos crímenes son delitos de lesa humanidad y por tanto no prescriben, las distintas Fiscalías están archivando por prescripción al ser considerados, en el caso más favorable para las víctimas, como delitos de detención ilegal (prescribe a los 15 años a partir de la mayoría de edad del niño). Cierta esperanza se abrió cuando la Sección Primera de la Audiencia de Madrid el pasado septiembre instó al Juzgado de Instrucción nº 47 de Madrid a reabrir un caso archivado por considerar que era detención ilegal de carácter permanente, lo que daba imprescriptibilidad al delito. Se admitió pero se volvió a archivar a los pocos días.

A día de hoy. La soledad de las víctimas se empezó a disipar en el momento en que empezaron a asociarse diferentes organizaciones, pero el desamparo legal se ha seguido manteniendo. A pesar de haber empezado a tener constancia de manera extensa y más que evidente desde la exposición de los casos a partir de 2008 en los medios de comunicación, ha sido este año cuando el Gobierno se ha empezado a reunir con las asociaciones de víctimas. Hasta la fecha se han producido tres encuentros entre el Ministerio de Justicia y las asociaciones de víctimas por el robo de niños y de víctimas en busca de su verdadera identidad, el último el pasado 10 de octubre. Todas las iniciativas del Ministerio tienen relación con la vía administrativa sin contemplar consecuencias jurídicas. De las propuestas realizadas en la última reunión, las más destacables son la creación de dos ficheros de datos y la apertura de la Oficina de Información y Documentación. El primero de estos ficheros incluye todas las solicitudes de información administrativa (petición de documentación) por parte de víctimas. El segundo archivo corresponde a los perfiles de ADN. Se ha elaborado un protocolo para homologar los perfiles genéticos realizados por los laboratorios privados de forma que puedan incorporarse a la base de datos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Se establecerá un proceso de cotejo y verificación pero ante la existencia de compatibilidades genéticas, las personas afectadas deberán pagar por obtener pruebas complementarias y un posterior análisis para confirmar el parentesco.

La Oficina de Información y Documentación se pondrá en marcha a primeros de enero, según el Ministerio de Justicia, y allí se atenderá presencialmen-

te a las víctimas que aportarán toda la información que tengan para iniciar la investigación y podrán solicitar la que les falte. En nuestra opinión, esta Oficina no solo deberá contar con la presencia permanente de las asociaciones, tal y como anunció el ministro Alberto Ruiz-Gallardón, también es necesaria una participación activa de ellas en la supervisión, control y gestión de las actuaciones que se realicen. Sin embargo, a un mes de la apertura todavía no tenemos noticia de la naturaleza de nuestra presencia allí. Si bien hay que valorar la importancia y prioridad de todas las medidas orientadas a la búsqueda de la verdad y que faciliten los reencuentros, el gobierno no debería olvidar que también es fundamental investigar, descubrir, perseguir y castigar penalmente a los culpables de este tráfico de personas que arrasó España durante décadas. En las reuniones con el Ministerio de Justicia no hay ningún avance en materia jurídica. Es imprescindible que se abra la vía judicial de la persecución y sanción de estos repugnantes delitos. Las víctimas tenemos derecho, además de a saber la Verdad, a la Justicia y a la Reparación.

El 14 de abril de 2010 se interpuso una querrela en Argentina por los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977. Esta iniciativa judicial se fundamenta jurídicamente en el principio de Jurisdicción o Justicia Universal, conforme al cual los crímenes contra la humanidad pueden y deben ser perseguidos por los tribunales de justicia de cualquier país del mundo.

Algunas de las asociaciones de víctimas por el robo de niños y víctimas que buscan su verdadera identidad participan como querellantes en esta acción legal porque somos fruto de la acción, activa o permisiva, de un Estado dictatorial. Un Estado cuyas deleznable acciones fueron producidas bajo un manto de impunidad que debe eliminarse. La querrela permitirá, entre otras medidas, exigir responsabilidades penales por los crímenes imprescriptibles que aquí, en nuestro país, no se están juzgando. Defendemos el derecho de las víctimas del franquismo, sean las que sean y dentro de la gran tipología existente, de que sus verdugos y los verdugos de sus familiares sean investigados y juzgados por primera vez desde que el gobierno legítimo de la República se viera amenazado y más tarde sustituido por la aberrante y nefasta dictadura de Francisco Franco. Únicamente por este hecho ya sería importante y necesario participar, pero además creemos que nuestros casos pertenecen sin lugar a duda a esta querrela. Participamos en esta acción legal por la desaparición y el tráfico de miles de niños que ha causado un gran dolor a la sociedad española, a miles de familias cuyos hijos les fueron arrebatados y a miles de personas desconocedores, todavía hoy día, de su verdadera identidad. Los “niños” que buscamos, las personas que están intentando encontrar sus orígenes siguen vivos, continúan desaparecidos para sus familias biológicas. Tanto ellos como nosotros somos el fruto de una injusticia que se prolonga en la historia durante décadas, y cuyas consecuencias llegan hasta el día de hoy.

Conclusión

A día de hoy se estima que hay cientos de miles de familias y niños robados, víctimas que fueron el objetivo de criminales que traficaron con sus vidas. Familias que se vieron abocadas al silencio y a la falta de comprensión, niños que se vieron privados de su verdadera identidad. Vivimos en un país supuestamente democrático y civilizado que ahora se escandaliza por un pasado donde durante décadas se arrancaba a los niños de sus madres, por motivos políticos, ideológicos o meramente económicos y nadie hizo nada por evitarlo. Soportamos una Justicia lenta cuyas leyes nos cierran las puertas, que archiva la inmensa mayoría de las denuncias y nos niega nuestros derechos. Tenemos un Estado que, primero en la dictadura y más tarde en la democracia, ha permitido que esto ocurriera, un Estado que mira para otro lado, un Estado que por encima de gobiernos debe pedir perdón y no se decide a hacerlo porque eso implicaría que admite su responsabilidad en tantos años de tropelías a la población española. Y de todo ello, nos queda la confianza de sacar este drama fuera de nuestras fronteras, donde la justicia universal nos ampare y consigamos alguna vez encontrar la verdad, a nuestros niños desaparecidos y ellos su identidad. El tiempo trascurrido no debe asegurar la impunidad de los que hicieron esta barbarie, deberán ser condenados y juzgados. Miles de familias y miles de niños, hoy hombres y mujeres, necesitan la reparación de una vida marcada por el engaño, el vacío y la ausencia. Esta es nuestra esperanza.

Soledad Luque Delgado es presidenta de la Asociación “Todos los niños robados son también mis niños”.

Escribe este artículo en representación de las asociaciones participantes en la querrela argentina: ABEROA (Asociación Bebés Robados de Andalucía); ADELANTE BEBÉS ROBADOS; ALUMBRA (Asociación por la lucha de Madres de Bebés Robados de Andalucía); BEBÉS ROBADOS REGIÓN DE MURCIA; COLECTIVO SIN IDENTIDAD DE CANARIAS; SOS BEBÉS ROBADOS ALMERÍA; SOS BEBÉS ROBADOS CÓRDOBA Y PROVINCIA; SOS BEBÉS ROBADOS EUSKADI; ORIGENS (Associació de nens robats i adoptats irregularment de Balears); TODOS LOS NIÑOS ROBADOS SON TAMBIÉN MIS NIÑOS.